



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E51-2018
“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 26 de julio de 2018, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso l) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada mediante oficio **DIA 1136/2018** por la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que mediante oficio DP/940/2018 emitido por la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales y dictamen firmado por el Director de Personal, turnado con fecha 25 de julio de 2018, se realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, **numerales consecutivos del 1 al 5 (para las partidas 1 y 2), numerales consecutivos del 1 al 6 (para las partidas 3 y 4), numerales consecutivos del 1 al 5 (para las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10)**, de acuerdo a lo que señala el artículo 36 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, corresponde al método de evaluación binario. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en alguno de estos numerales, será motivo para desechar la propuesta; dictaminándose en resumen lo siguiente:

Alyfranz, S. A. de C. V.

Oferta las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10.

FO-CON-13



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
 NO. LA-011L5X001-E51-2018
 “ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”**

NO CUMPLE en las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

SI CUMPLE en las partidas 1, 2, 3 y 4.

Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.

Oferta las partidas 1 y 2.

SI CUMPLE en las partidas 1 y 2.

Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.

Oferta las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10.

NO CUMPLE en las partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

SI CUMPLE en las partidas 3, 4.

Línea Industrial Otelan, S. A. de C. V.

Oferta las partidas 3 y 4.

NO CUMPLE en las partidas 3 y 4.

Uniflowers, S.A. de C. V.

Oferta las partidas 1 y 2.

NO CUMPLE en las partidas 1 y 2.

Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V.

Oferta las partidas 3 y 4.

NO CUMPLE en las partidas 3 y 4.

El dictamen técnico se anexa como parte de la presente acta.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.” numeral 1 incisos a), b), c), d), e) “NO APLICA”, f), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ) dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes: **Alyfranz, S. A. de C. V., Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V., Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V., Línea Industrial Otelan, S. A. de C. V., Uniflowers, S.A. de C. V. y Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V. SI CUMPLEN** con los documentos administrativos y datos solicitados en la convocatoria, según la evaluación administrativa que se anexa a la presente acta.

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos de la fracción VI. “Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes”; los requisitos técnicos establecidos en



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E51-2018
“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”

la fracción IV inciso a) y b), de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria. Por tal motivo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, realizarán el análisis detallado de las ofertas económicas bajo los siguientes criterios.

La convocante en cumplimiento con lo previsto en la convocatoria, realizó el CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO por partida acreditada de las propuestas presentadas por los licitantes: **Alyfranz, S. A. de C. V. para las partidas 1, 2, 3 y 4/ Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V. para las partidas 1 y 2/ Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V. para las partidas 3 y 4**, a efecto de estimar que los precios resultaran aceptables por tratarse de un método de evaluación binaria en consideración al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y lo mencionado en la convocatoria. En este sentido, los resultados se observan en el CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO formulado por partida por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

La convocante evaluó cuál de ellas resultó por partida la más baja para adjudicar en términos de lo señalado en la convocatoria.

Derivado de lo anterior, **se adjudica a:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	LICITANTE GANADOR:	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
1	BATAS AZUL MARINO	7332	PIEZAS	\$ 124.70	Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.	\$ 1,060,588.46
2	BATAS BLANCAS	2201	PIEZAS	\$ 122.40	Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.	\$ 312,506.78
3	BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)	2815	PARES	\$ 304.90	Alyfranz, S. A. de C. V.	\$ 995,620.46
4	CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	1953	PARES	\$ 243.00	Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.	\$ 550,511.64

La adjudicación se realiza con el ajuste correspondiente a sus propuestas presentadas, de conformidad al oficio con referencia No. DP/940/2018 emitido por la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales y dictamen firmado por el Director de Personal, en el cual

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
 NO. LA-011L5X001-E51-2018
 “ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”**

se menciona una reducción de los bienes por el hecho de que el presupuesto que se tiene para la adquisición rebasa las propuestas más bajas, en un porcentaje menor al 10%, y se dictamina la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, derivado de ya no poder asignar más recursos para la adquisición de bienes, lo anterior, sustentado en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.

Quienes resultaron con la asignación favorable ya que sus propuestas cumplen con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria.

Asimismo, las partidas de los licitantes participantes que cumplen con las especificaciones técnicas, administrativas y económicas que no resultaron adjudicados fue debido a que no fueron las solventes más bajas.

De conformidad con el Art. 37 de la Ley, **las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se declararán desiertas**, debido a que no se presentaron propuestas que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria respectiva.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar, fecha y condiciones de entrega de los bienes:

La fecha de entrega para todas las partidas será 60 días naturales, después del día hábil siguiente de notificado el fallo.

Los bienes de las partidas 1, 2, 3 y 4 serán entregados en las Oficinas del SUTCONALEP, ubicadas en Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas de acuerdo al Anexo Técnico, así como lo estipulado en el contrato correspondiente.

Condiciones de entrega: Deberán ser entregados por el licitante o licitantes adjudicados de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato que se genere. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el Formato K “FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9” de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8; de acuerdo al



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-011L5X001-E51-2018
“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”

Formato E “FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL” del grado de contenido nacional de los bienes ofertados; por lo que, el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Muestras y revisión física.

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de licitación.

Garantía de cumplimiento:

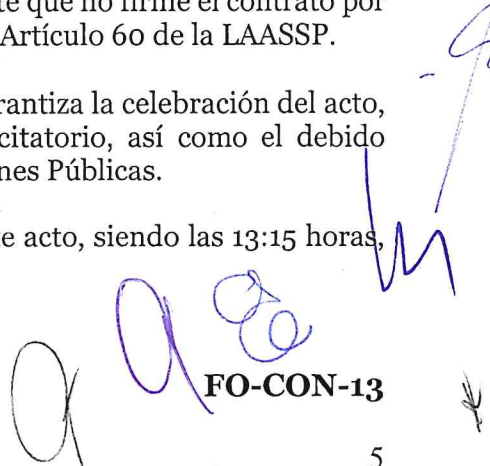
Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, la cual deberá presentarse al Colegio dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente y a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, 85 Fracción III y 87 del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala por el Colegio.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

El representante legal de los licitantes adjudicados deberán firmar los contratos a más tardar el 31 de julio de 2018, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas, del día 26 de julio de 2018.


FO-CON-13



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
 NO. LA-011L5X001-E51-2018
 “ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”**

Esta Acta consta de 21 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.-----

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.	David Arreola Frasco <u>darreola@zapatoscrucero.com</u>	

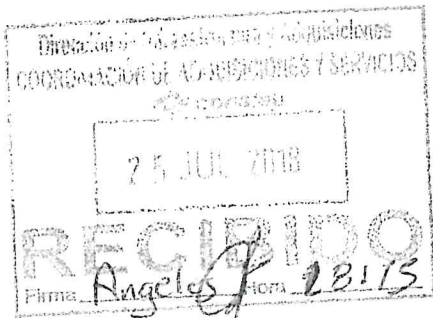
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Mtra. Elvira Rosenda Salas Landeros	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin	Representante de la Dirección de Personal	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Armando Ortega Manríquez	

-----FIN DEL ACTA-----



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 24 de julio de 2018

Ref: DP/ 940 /2018

Asunto: Dictamen Técnico

Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones
/01/vol.3/2018

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
COORDIADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con relación al procedimiento de Convocatoria para Licitación Pública Nacional Mixta , No. LA-011L5X001-E51-2018, para la “Adquisición de Ropa y Calzado de Trabajo”, para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes:

- 1 Alyfranz, S. A. DE C. V.
- 2 Comercializadora Code Blue, S. A. DE C. V.
- 3 Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.
- 4 Linea Industrial Otelan, S. A. DE C. V.
- 5 Uniflowers, S.A. de C. V.
- 6 Grupo Industrial Toluca, S. A. DE C. V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se indica que las empresas:

1.-Alyfranz, S. A. DE C. V.

Oferta por todas las partidas y no cumple en las partidas 5, 6, 7, 8,9 y 10

2.- Comercializadora Code Blue, S. A. DE C. V.

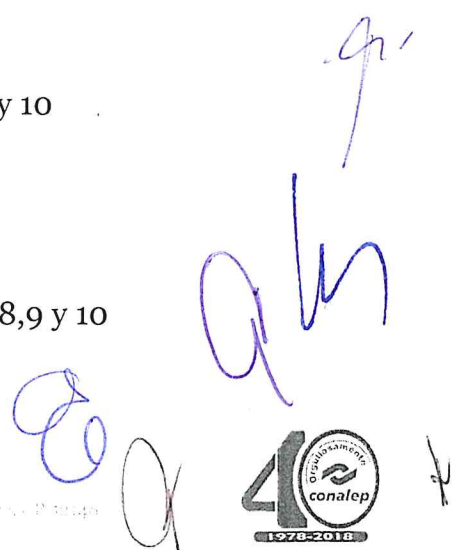
Oferta por las partidas 1 y 2 y si cumple para las dos partidas

3.- Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.

Oferta por todas las partidas y no cumple en las partidas 1,2, 5, 6, 7, 8,9 y 10

4.- Linea Industrial Otelan, S. A. DE C. V.

Oferta por las partidas 3 y 4 y no cumple para las dos partidas



5.- Uniflowers, S.A. de C. V.

Oferta por las partidas 1 y 2 y no cumple para las dos partidas

6.- Grupo Industrial Toluca, S. A. DE C. V.

Oferta por las partidas 3 y 4 y no cumple para las dos partidas

Asi mismo, me permito solicitarle su apoyo a fin de que realice la reducción de las siguientes partidas respecto a lo solicitado originalmente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

PARTIDA 1 BATAS AZUL MARINO

TALLAS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A REDUCIR	CANTIDAD SOLICITADA CON REDUCCION
30	200	3	197
32	410	7	403
34	710	12	698
36	1260	21	1239
38	1610	28	1582
40	1660	29	1631
42	810	14	796
44	800	14	786
	7460	128	7332

PARTIDA 2 BATAS BLANCA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'g.' and 'ah'.

Handwritten mark at the bottom left corner.

PARTIDA 4 CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)

NUMERO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A REDUCIR	CANTIDAD SOLICITADA CON REDUCCION
22	10		10
22.5	5		5
23	50		50
23.5	20		20
24	67	2	65
24.5	30	1	29
25	195	3	192
25.5	36	1	35
26	322	7	315
26.5	117	2	115
27	435	9	426
27.5	175	2	173
28	260	5	255
28.5	100	1	99
29	93	1	92
29.5	34		34
30	30		30
31	3		3
32	2		2
33	3		3
TOTAL:	1,987	34	1,953

Lo anterior, a fin de que la propuesta económica de los licitantes se ajuste a la suficiencia presupuestal asignada para la adquisición de dichos bienes, toda vez que no fue posible la reasignación de recursos derivados del oficio de cierre emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico No. 307-A-1892

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. MANUEL MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA EN TÉRMINOS DEL ART. 56
DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONALEP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESARROLLADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-011L5X001-E51-2018
"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Alyfranx, S.A. de C.V.		Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Linea Industrial Otetlan, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) 1 Junta Aclaraciones	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X		X	
IV a) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases y en caso de no cumplirlas se repondrán los bienes	X		X		X		X	
IV a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados	X		X		X		X	
IV a) 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción	X		X		X		X	NO APLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-011L5X001-E51-2018

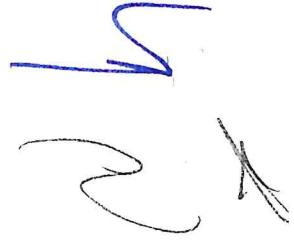
“ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO”

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Alyfranx, S.A. de C.V.		Comercializadora Code Blue, S.A. de C.V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Línea Industrial Otelan, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) 6	<p><u>El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible del análisis o archivo de laboratorio con una antigüedad no mayor a seis meses, expedido por un laboratorio certificado en donde se muestre que cumple su calzado en: El proceso de Fabricación y los Parámetros solicitados en el Corte (Desgarre), así como los de la suela (Resistencia a la Abrasión y a la Flexión).</u></p> <p><u>El licitante adjudicado</u> deberá presentar los originales de dichos exámenes para cotejarlos con las copias entregadas cuando se presentó su oferta técnica. Y esto deberá de ser al momento de presentar sus muestras para su aprobación.</p>	X					X		NO CUMPLE YA QUE SE SOLICITA LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN SEA NO MAYOR AL 55%, Y EN EL EXAMEN CON NO. DE INFORME NL-PP-062762 NOS INDICA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN ES DE 87.17% Y EL EXAMEN CON NO. DE INFORME NL-PP-062763, NOS INDICA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN ES DE 168.17%
IV a) 5	<p><u>Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, y 10</u></p> <p>5. El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible o archivo del reporte de los resultados de análisis de calidad realizado a las telas y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el anexo técnico. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p> <p>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información, así como las instalaciones del licitante.</p>								NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTO LOS EXAMENES DE LABORATORIO INDICANDO LOS PARAMETROS SOLICITADOS
									NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTO LOS EXAMENES DE LABORATORIO INDICANDO LOS PARAMETROS SOLICITADOS
									NO APLICA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several initials along the right margin.

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-011L5X001-E51-2018
"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Uniflowers, S.A. de C.V		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
IV a) 1 Junta Aclaraciones	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X	
IV a) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases y en caso de no cumplirlas se repondrán los bienes	X		X	
IV a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 60 días naturales de los bienes entregados	X		X	
IV a) 4	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción	X		X	
IV a) 5	Para las partidas 1 y 2 5. El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible o archivo del reporte de los resultados de análisis de calidad realizado a la tela y que deberán de cumplir con cada uno de los valores requeridos en el anexo técnico. Dicho análisis deberá haberse emitido con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y deberán ser emitidos por un				NO APLICA



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-011L5X001-E51-2018
"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Uniflowers, S.A. de C.V		Grupo Industrial Toluca, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	laboratorio debidamente acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), el cual deberá contener el número de acreditación, así como el recibo correspondiente de haber entregado su muestra a la Dirección de Personal. El licitante adjudicado deberá presentar el original de dicho certificado para cotejarlo con la copia entregada cuando se presentó su oferta técnica. Y esto deberá de ser al momento de presentar sus muestras para su aprobación. <i>Con un solo examen de calidad es suficiente en caso de cotizar las dos partidas 1 y 2.</i>		LA BATA PRESENTADA COMO MUESTRA NO CUMPLE YA QUE SE SOLICITA QUE LA ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES Y DOS OJALES TERMINADO EN PICO, (LOS BOTONES DEL CINTURÓN DEBEN PEGARSE UNO A 4 CM. DEL PICO Y EL SEGUNDO BOTÓN A 6.5 CM POSTERIORES). Y LA BATA PRESENTADA TIENE LOS BOTONES DEL CINTURÓN QUE DEBEN PEGARSE UNO A 4 CM. DEL PICO Y EL SEGUNDO BOTÓN LO TIENA 13 CM POSTERIORES		
IV a) 5	Para las partidas 3 y 4 5. El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible o archivo del certificado vigente de producto nuevo de conformidad con la Norma, NOM-113-STPS-2009. Expedido por NYCE o el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIA TEC. A.C.). El licitante adjudicado deberá presentar el original de dicho certificado para cotejarlo con la copia entregada cuando se presentó su oferta técnica. Y esto deberá de ser al momento de presentar sus muestras para su aprobación.		NO APLICA		EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON EL CERTIFICADO NO. 1702CZ00246 NOS INDICA QUE LA SUELA NO CONTIENE ACRILLO NITRILICO COMO SE SOLICITA, YA QUE SOLAMENTE NOS INDICA QUE ES DE HULE Y EN EL CERTIFICADO NO. 1702CZ00233 MINOS INDICA QUE LA SUELA ES: HULE; PVC; POLIURETANO
IV a) 6	El licitante deberá presentar o enviar dentro de su oferta técnica, copia fotostática legible del análisis o archivo de laboratorio con una antigüedad no mayor a seis meses, expedido por un laboratorio certificado en donde se muestre que cumple su calzado en: El proceso de Fabricación y los Parámetros solicitados en el Corte (Desgarre), así como los de la suela (Resistencia a la Abrasión y a la Flexión).		NO APLICA	X	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

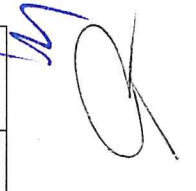
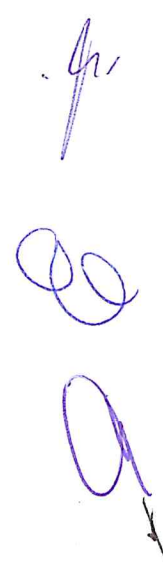
Handwritten signature

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA- ECONÓMICA

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-01142001-Est-2018
"ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO"

Ref.	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	Alyfran, S. A. de C. V.		Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.		Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.		Linea Industrial Oclan, S. A. de C. V.		Uniflowers, S.A. de C. V.		Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricar) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnicas y económicas, y que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es el propietario de la licitación y que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cumple con el artículo 48 de su Reglamento. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafa y rubricada por el representante legal, en la que manifieste que es nacionalidad mexicana, en su totalidad, y que manifieste que el licitante es el propietario de la licitación y que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cumple con el artículo 48 de su Reglamento. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado, del licitante, firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASPT. (FORMATO D). LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado firmada de manera autógrafa, por el representante legal del licitante, que manifieste que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASPT. (FORMATO D). LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME pida participar con ese carácter debidamente acreditado con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter de MIPYME. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA. EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, ENTENDIENDO LA CONVOCANTE QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de acuerdo con el artículo 48 de su Reglamento, se deberá presentar copia simple del convenio que celebren y firmar las personas que integran dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI h)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafa y rubricada por el representante legal, en la que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contengan una declaración de que el licitante es el propietario de la licitación y que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cumple con el artículo 48 de su Reglamento. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI i)	Los licitantes entregan junto con su propuesta, copia simple por ambos lados de su identificación oficial (licentes con fotografía, varillados de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 de su Reglamento. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

		NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE NO APLICA
VI j)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado un manifiesto de intención de relacionarse con el sistema de manifiesto de particulares de la Ley N° 19.913, el licitante deberá presentar copia del acceso correspondiente de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y posterior de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE NO APLICA
VI k)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representación, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato de servicio en el presente proceso de licitación se mantendrán fuera de la vigencia del contrato DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
VI l)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos necesarios para la producción de los servicios, objeto del presente procedimiento. SIEMPRE DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
VI m)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos necesarios para la producción de los servicios, objeto del presente procedimiento. SIEMPRE DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
VI n)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos necesarios para la producción de los servicios, objeto del presente procedimiento. SIEMPRE DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
VI o)	Copia del poder notarial del representante legal para actos de administración de forma general o especial para firmar contratos, y para efectos de acreditar su personalidad jurídica	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS

		NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	NO PRESENTA NO MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
IV b) 1	El licitante deberá enviar o entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formulario A Formado para la presentación de la propuesta económica, debidamente rotulada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

ELABORO

M.A.E. ZOOHILT JAZMIN DÍAZ MORA
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVIÓ

C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

VISTO BUENO

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

(Handwritten signatures and marks)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

FO-COH-12

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA-CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CONALEP - Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

26 DE JULIO DE 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
 NO. LA-0115X001-E51-2018
 *ADQUISICIÓN DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Alfranzz, S. A. de C. V.			Comercializadora Code Blues, S. A. de C. V.				
				PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A. (precio unitario sin I.V.A. x cantidad)	I.V.A.	TOTAL DE LA PARTIDA (incluye I.V.A.)	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A. (precio unitario sin I.V.A. x cantidad)	I.V.A.	TOTAL DE LA PARTIDA (incluye I.V.A.)
1	BATAS AZUL MARINO	7332	PIEZAS	433.00	975,456.00	156,024.96	1,131,480.96	124.70	914,300.40	146,288.06	1,060,588.46
2	BATAS BLANCAS	2201	PIEZAS	433.00	292,733.00	46,837.28	339,570.28	122.40	269,402.40	43,104.38	312,506.78
3	BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)	2815	PASES	304.90	858,293.50	137,326.96	995,620.46				
4	CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	1953	PASES	248.00	484,344.00	77,495.04	561,839.04				

*PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Grupo Cokome, S. de R.L. de C. V.			
				PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A. (precio unitario sin I.V.A. x cantidad)	I.V.A.	TOTAL DE LA PARTIDA (incluye I.V.A.)
3	BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)	2815	PASES	345.00	971,175.00	155,388.00	1,126,563.00
4	CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	1953	PASES	243.00	474,579.00	75,932.64	550,511.64

*PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO PUBLICITARIO ESME, S.A. DE C.V.	MANUFACTURAS SEDAN, S.A. DE C.V.	GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	BATAS AZUL MARINO	8 139.95	8 140.00	8 138.00
2	BATAS BLANCAS	8 139.95	8 140.00	8 138.00
3	BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)	8 439.00	8 422.00	8 410.00
4	CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	8 410.00	8 370.00	8 390.00
				PRECIOS NO ACEPTABLES LOS SUPERIORES A ESTOS. ART. 2 DE LA LAASSP.
				MEDIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A. (precio unitario sin I.V.A. x cantidad)	I.V.A.	TOTAL DE LA PARTIDA (Incluye I.V.A.)	LICITANTE GANADOR	MONTO CON I.V.A. INCLUIDO
1	BATAS AZUL MARINO	7302	PIEZAS	8 124.70	8 914,300.40	8 146,288.06	8 1,060,588.46	Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.	8 1,060,588.46
2	BATAS BLANCAS	2201	PIEZAS	8 122.40	8 269,402.40	8 43,104.38	8 312,506.78	Comercializadora Code Blue, S. A. de C. V.	8 312,506.78
3	BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)	2815	PAIRES	8 304.90	8 858,993.50	8 137,326.96	8 995,620.46	Alfrazant, S. A. de C. V.	8 995,620.46
4	CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)	1953	PAIRES	8 243.00	8 474,579.00	8 75,932.64	8 550,511.64	Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.	8 550,511.64

La adjudicación se realiza con el ajuste correspondiente a sus propuestas presentadas, de conformidad al oficio con referencia No. D7/940/2018 emitido por la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales y dictamen firmado por el Director de Personal, en el cual se menciona una reducción de los bienes por el hecho de que el presupuesto que se tiene para la adquisición rebasa las propuestas más bajas, en un porcentaje menor al 10%, y se dictamina la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, derivado de ya no poder asignar más recursos para la adquisición de bienes, lo anterior, sustentado en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

REDUCCIÓN SEGÚN OFICIO DP19-02/2018

PARTIDA 2 BATAS BIANCAS		
CANTIDADES ANTES DE REDUCCION		CANTIDADES CON REDUCCION
TALLA	CANTIDAD	TALLA CANTIDAD
30	180	30 177
32	250	32 246
34	320	34 314
36	400	36 393
38	410	38 403
40	370	40 363
42	180	42 177
44	130	44 128
	2240	
		2201

PARTIDA 1 BATAS AZUL MARINO		
CANTIDADES ANTES DE REDUCCION		CANTIDADES CON REDUCCION
TALLA	CANTIDAD	TALLA CANTIDAD
30	200	30 197
32	410	32 403
34	710	34 698
36	1260	36 1239
38	1610	38 1582
40	1660	40 1631
42	810	42 796
44	800	44 786
	7460	
		7332

PARTIDA 4 CHOCLO (CALZADO PARA DAMA)		
CANTIDADES ANTES DE REDUCCION		CANTIDADES CON REDUCCION
TALLA	CANTIDAD	TALLA CANTIDAD
22	10	22 10
22.5	5	22.5 5
23	50	23 50
23.5	20	23.5 20
24	67	24 65
24.5	30	24.5 29
25	195	25 192
25.5	36	25.5 35
26	322	26 315
26.5	117	26.5 115
27	435	27 426
27.5	175	27.5 173
28	260	28 255
28.5	100	28.5 99
29	93	29 92
29.5	34	29.5 34
30	30	30 30
31	3	31 3
32	2	32 2
33	3	33 3
	1987	
		1953

PARTIDA 3 BORCEGUI (CALZADO PARA CABALLERO)		
CANTIDADES ANTES DE REDUCCION		CANTIDADES CON REDUCCION
TALLA	CANTIDAD	TALLA CANTIDAD
22	10	22 10
22.5	10	22.5 10
23	50	23 50
23.5	20	23.5 20
24	150	24 147
24.5	35	24.5 35
25	200	25 197
25.5	80	25.5 79
26	500	26 486
26.5	200	26.5 200
27	602	27 588
27.5	230	27.5 227
28	385	28 379
28.5	101	28.5 100
29	200	29 197
29.5	35	29.5 35
30	45	30 45
31	4	31 4
32	3	32 3
33	3	33 3
	2863	
		2815

VISTO BUENO

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ESBARRÓ
MALECHICHIL AZMITIÑAN DIAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISO
C. TOMÁS RODRÍGUEZ YONTERREAS
JEFE DE PROYECTO